



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Consolidación del Mar Grau"

RESOLUCION JEFATURAL N° 074 -2016-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 17 de noviembre de 2016

VISTO: la Resolución N° 073-2016-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 14.11.2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Visto, se dispuso la encargatura del Lic. Sumner Hans Tuesta Rodríguez en las funciones vinculadas a Abastecimiento que realiza la Técnico Administrativo Lourdes Eleana Arbulú Piña, por vacaciones de siete días, los días 17 al 23 de noviembre de 2016,

Que, el Auxiliar Administrativo Sumner Hans Tuesta Rodríguez, se encuentra delicado de salud, conforme se evidencia de la Constancia de Atención Ambulatoria de la Clínica Ana Stahl, expedida por el medico infectólogo Moises G. Sihuincha Maldonado, de fecha 16.11.2016;

Que, conforme lo refiere el Informe N° 195-2016-SUNARP/ZR.IV-RR.HH., la Técnico Administrativo Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales, cumple los requisitos establecidos en el MOF de la Sunarp, para la encargatura de las funciones que realiza la Técnico Administrativo Lourdes Eleana Arbulú Piña; agrega, que tal encargatura no ameritará pago de diferencial alguno dado al mismo monto de remuneraciones;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste;

Que, en tal sentido y a fin de no afectar el correcto funcionamiento de la Unidad de Administración, se hace necesario ENCARGAR a la Técnico Administrativo Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales, las funciones vinculadas a Abastecimiento que realiza la Técnico Administrativo Lourdes Eleana Arbulú Piña, los días jueves 17 hasta el miércoles 23 de noviembre de 2016.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N° 272-2016-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el Art. 62° última parte y en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Consolidación del Mar Grau"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, los alcances y el contenido de la Resolución N° 073-2016-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 14.11.2016, teniendo en cuenta la enfermedad sobrevenida conforme lo refiere la Constancia de Atención Ambulatoria de la Clínica Ana Stahl, de fecha 16.11.2016.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la encargatura de la Técnico Administrativo Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales, las funciones vinculadas a Abastecimiento que realiza la Técnico Administrativo Lourdes Eleana Arbulú Piña, en adición a las actuales funciones que realiza vinculadas a Personal, los días 17 al 23 de noviembre de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Técnico Administrativo Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales; así como a la Unidad de Administración para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;

Abog. Antonio Gamarra Salinas
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

